

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**  
Girardot, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Alimentos  
Demandante : Yennifer Carolina González Hernández  
Demandado : William Hernán Herrera Oviedo  
Radicación : 2011- 00263  
Sustanciación : 600

Se recibe escrito de la demandante, mediante el cual solicita le sean cancelados los descuentos que se vienen siendo descontados de la nómina del demandado, pues, los mismos son descuentos de subsidio por su hijo.

Verificado los registros de títulos perteneciente al proceso, mediante la cual, desde el mes de noviembre de 2012 hasta la fecha, se realizaron consignaciones mensuales fuera de la cuota alimentaria, por parte del Ejército Nacional.

Previo a resolver el pago de los títulos judiciales existentes, se ordena OFICIAR a la Oficina de Nomina y embargos del Ejército Nacional, a fin de que informe a que pertenecen los descuentos que se realizaron durante el periodo mencionado anteriormente al demandado WILLIAM HERNAN HERRERA OVIEDO, dentro del proceso de la referencia.

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

1

Firmado Por:  
Diana Gicela Reyes Castro  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba62f8e4a4149ca2332a20af83aeca7575ec530418e1ffb54db4ac6b48e264c**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>